



Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1485/06, concurso docente cátedra Botánica General, y

CONSIDERANDO:

Que no se ha recepcionado al día de la fecha respuesta a la solicitud de ampliación de dictamen formulado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, en función del Art. 5.4, Inciso a) del Reglamento de Concursos Docentes, Ordenanza C.S. 087.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Solicitar al Jurado ampliación de dictamen del concurso para la provisión de un cargo de Profesor para la asignatura "Botánica General" de la Sede Puerto Madryn, según lo establece en el Art. 5.5, Inciso a) de la Ordenanza C.S. 087.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 047/07.-**



Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.